

REGLAMENTO 2018-2019

LIGA MUNICIPAL DE F. SALA AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

COMIENZO JUEVES 5 DE OCTUBRE EN LOS PABELLONES DE PARBAYON LIENCRES Y VIOÑO.

1. Esta liga puede estar compuesta por equipos y jugadores federados y no federados. Los equipos están obligados a tener el domicilio social en Piélagos, y con un mínimo del 75% de los jugadores empadronados (de 15, 11 empadronados; de 10, 7 empadronados).
2. Se considerarán jugadores empadronados aquellos que:
 - Hayan estado empadronados al menos 3 años.
 - Residan en el municipio y por razones de negocios o trabajo tuviesen que estar empadronados en otro lugar.
 - Pagasen impuestos por negocios o bienes.

En cualquiera de los tres casos se admitirán como empadronados, para eso tendrán que presentar documentación que así lo acredite al Presidente de la Junta Vecinal del pueblo que corresponda o al Responsable de Deportes en el Ayto, y este extenderá un certificado, sin este certificado no tendría validez.

- **Serán admitidos como jugadores EMPADRONADOS aquellos que durante las 3 últimas temporadas hayan jugado un mínimo de 10 partidos por temporada y no hayan sido sancionados de GRAVEDAD.**
3. Los equipos estarán formados por un máximo de 15 y un mínimo de 10 jugadores.
 4. Todos aquellos equipos interesados deben confirmar su participación antes del **lunes 27 de marzo hasta las 14:00 horas, (en el Ayuntamiento de Piélagos despacho de deportes)**. Los requisitos imprescindibles para aceptar la inscripción son:
 - Los equipos tendrán que inscribir como mínimo 10 jugadores.
 - Fotocopia del D.N.I. del jugador.
 - Foto de carnet (pegada en la ficha).

LOS EQUIPOS NO PODRAN DAR DE ALTA A JUGADORES MENORES DE 16 AÑOS.
(deben tener cumplidos 16 años en el momento de la inscripción)

5. Cualquier modificación en la lista de jugadores, ya sea por altas, bajas, o cambio de número de algún jugador, ha de ser notificado a la organización para que tenga validez, **con fecha límite el martes hasta las 14:00h**. De no ser así, cualquier irregularidad detectada en dicha lista implicará la no participación de los jugadores afectados hasta que se regularice la situación.
6. Del **1 de Enero al 31**, se podrán dar tantas altas como bajas se produzcan, mínimo comenzar con 10 jugadores inscritos (los otros 5 podrán inscribirse sin fecha limite.)

7. Los jugadores están obligados a jugar con un número asignado por el equipo y visiblemente localizado por el árbitro. Al portero se le asignará un único número que será el que fuera a utilizar si también fuese a participar como jugador de campo. De no ser así, se le asignará un número cualquiera a elección del equipo que servirá de identificativo ante el árbitro. El equipo podrá cambiar el N° del jugador únicamente en el plazo destinado para dar las altas y bajas (Art.5, martes hasta las 14:00h)
8. Todos los jugadores de campo deberán llevar el **mismo modelo de camiseta**, no pudiéndose usar similares (en color o forma). El color y modelo de pantalón podrá ser indiferente. Aquel o aquellos jugadores que no se encuentren debidamente uniformados, **no podrán disputar el partido**. Un jugador podrá utilizar una camiseta con diferente número al suyo, **únicamente si el número de la camiseta a utilizar no corresponde a ningún otro jugador**. El uso de esta regla de manera reiterada será valorado según el caso por este comité. El portero utilizará una vestimenta que lo diferencie claramente de los jugadores de campo de su propio equipo, y no será necesario que lleve el número impreso.
9. El árbitro decidirá si es necesario el uso de petos (en caso de coincidencia en los colores de los equipos en liza), siendo el sorteo el método para decidir el equipo que portará los mismos.
10. Los partidos deberán **COMENZAR** con cuatro jugadores y el portero y **TERMINARAN** mínimo con dos jugadores de campo y el portero. (Reglamento Liga Fútbol Sala)
11. Los delegados están obligados a presentar las fichas de los jugadores al árbitro hasta 5 minutos antes del inicio del partido.
12. Los partidos tendrán una duración de 20 minutos cada tiempo y 5 minutos de descanso.
13. Los equipos podrán consumir un tiempo muerto en cada parte de un minuto.
14. Del 1 al 31 de Enero, los equipos podrán dar bajas y altas siempre y cuando no superen el máximo de 15 y el mínimo de 10.
15. Los equipos durante toda la liga no podrán dar de alta a ningún jugador que haya tenido ficha esta misma temporada con otro equipo, si no fuese así el jugador será expulsado y el equipo multado con 120 “puntos de deportividad”.
16. Esta Liga en algunos casos tiene su propio reglamento, pero en otros se rige por el reglamento nacional (caso del portero) el comité tendrá potestad para tomar decisiones que no estén contempladas, si en el tiempo transcurrido desde la entrega de esta circular y el comienzo de la liga hubiera alguna modificación del reglamento por parte de la F.C. de Fútbol Sala nos ajustaríamos a ella. El regimen disciplinario y sancionador es exclusivo de esta liga y no se rige por ninguna de las normas contempladas en los reglamentos pertinentes de la F. C de Fútbol Sala.
17. Los puntos en juego serán:
 - Partido ganado = 3 puntos
 - Partido empatado = 1 punto
 - Partido perdido = 0 puntos
18. Un partido puede aplazarse:
 - Cuando se presente certificado médico que justifique que el 60% del equipo está enfermo o lesionado.
 - Cuando coincida con un partido de liga o copa (equipos federados).

19. En caso de lesión de un jugador será obligatorio por parte del Delegado avisar el responsable del polideportivo que a su vez será el responsable (más directo) de la Liga.

SANCIONES, DEPORTIVIDAD Y FIANZA

20. El sistema de sanciones estará baremado por “puntos de deportividad”. Cada equipo comenzará la temporada con 300 puntos de deportividad. **La pérdida de todos los puntos implicará la pérdida de la plaza en la liga**, pasando a ocupar la plaza vacante el primer suplente. Los jugadores de dicho equipo que no hayan sido sancionados por hechos graves, podrán fichar por algún equipo, sin superar en ningún caso 2 jugadores fichados por el mismo equipo.
21. Todos los jugadores inscritos deberán jugar en primera vuelta al menos 5 minutos en 2 partidos diferentes, y 5 minutos en la segunda vuelta en dos partidos diferentes. Así mismo, los jugadores implicados no podrán participar en una hipotética final, si su equipo llegase a ella.
22. Todos los equipos que jueguen a las 20:30 tendrán la obligación de tener 15 minutos de cortesía si algún equipo no está con los jugadores reglamentarios. Pasados los 15 minutos el arbitro dará por perdido el partido a este equipo por 3-0. Así mismo se le sancionará con 120 “puntos de deportividad” y dejará de optar a la clasificación de la deportividad.
Si se produce por segunda vez perderá los 3 puntos en juego y 180 “puntos de deportividad”, lo que conlleva automáticamente la expulsión de la Liga.
En el resto de los horarios no se tendrán ningún tiempo de cortesía.
Se limita el número de cortesías a 3 por temporada. Si se llegase a ese número se sancionará al equipo infractor con 120 “puntos de deportividad” y también dejará de optar a la clasificación de la deportividad.
23. Las sanciones producidas durante la temporada anterior, si no hubiesen sido satisfechas en su totalidad, se terminarán de cumplir durante las jornadas necesarias para su vencimiento durante la temporada en curso.

24. TARJETAS

2 tarjetas amarillas (azul expulsión) Se sancionara con “puntos de deportividad” dependiendo del lance del juego, que valorara el comité, pudiendo ir desde los 10 a los 100 “puntos de deportividad” y de 1 a 3 partidos o más.

La acumulación de 3 tarjetas amarillas implicará 1 partido de suspensión

1 tarjeta azul directa (expulsión).

25. SANCIONES

1 tarjeta amarilla	= 5 puntos
2 tarjetas amarillas (expulsión)	= 10 puntos o más, de 1 a 3 partidos.
1 tarjeta azul directa por lances del juego (expulsión)	= 60 puntos, 2 partidos o más
1 tarjeta azul directa por insultos, menos precios o similares a jugadores, árbitro o espectadores	= 120 puntos, expulsado de la liga
1 tarjeta azul directa por agresión a jugadores o árbitro	= 200 puntos, expulsión a perpetuidad a jugar.
3 tarjetas amarillas acumuladas	= 1 partido de suspensión.

26. Si el delegado de un equipo, se negase a firmar el ACTA ARBITRAL al principio del encuentro su equipo será sancionado con la **PERDIDA DE LOS 3 PUNTOS y 50 "puntos de deportividad"**. EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUN PUNTO DEL REGLAMENTO

PREMIOS Y DEPORTIVIDAD

PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL

- 1º 150 euros y trofeo
- 2º 120 euros y trofeo
- 3º 90 euros y trofeo
- 4º 60 euros y trofeo
- 5º 50 euros y trofeo
- 6º 40 euros y trofeo
- 7º 30 euros y placa
- 8º 20 euros y placa

En caso de empate a puntos, esta igualdad se dirimirá a favor del equipo que haya ganado el enfrentamiento directo. En caso de que el enfrentamiento directo acabe en empate se mirara la diferencia de goles global de la liga. Si aún se mantiene la igualdad, la deportividad resolverá la misma.

PREMIOS A LA DEPORTIVIDAD

- 1º 300 euros y trofeo (patrocina GLU SPORT)
- 2º 200 euros y trofeo
- 3º 150 euros y trofeo
- 4º 100 euros y trofeo
- 5º 75 euros y trofeo
- 6º 50 euros y trofeo

En caso de empate los premios serán repartidos entre el número de equipos implicados.

D., con domicilio en

..... y teléfono, como responsable del equipo de F. Sala.....

..... **acepto** el presente reglamento.

Piélagos, a de de 20_

Firma.